

El Consejo de Gobierno ha conocido la propuesta de adjudicación

La Comunidad adjudica el nuevo contrato para la prestación del servicio de seguridad de Metro con 183,3 millones

- Ilunion Seguridad, SEGURISA, OMBUDS Compañía de Seguridad y Transportes Blindados serán las empresas que se harán cargo de la seguridad de Metro
- Una vez finalizada la adjudicación, los trabajadores de Seguridad Integral Canaria se podrán subrogar a una de estas nuevas empresas
- El impago de las nóminas a los trabajadores podrá ser sancionado como falta muy grave y ser también motivo de rescisión del contrato

29 de diciembre de 2017.- El Consejo de Gobierno ha conocido hoy la propuesta de adjudicación del servicio de seguridad de Metro de Madrid por un importe de 183.356.612 euros para los próximos cuatro años. Este contrato que será firmado el próximo 21 de enero y que permitirá a los trabajadores de Seguridad Integral Canaria poder subrogarse a una de las nuevas empresas ganadoras del concurso.

Tras realizar la valoración de las ofertas técnicas y económicas, las empresas que finalmente prestarán sus servicios de seguridad, serán Ilunion Seguridad S.A., SEGURISA, Servicios Integrales de Seguridad, S.A., OMBUDS Compañía de Seguridad, S.A. y Transportes Blindados S.A.

La nueva contratación supone un incremento en el gasto actual en vigilancia de 3.834.367 euros anuales, un 9 % más, que se traducirá en un incremento de horas y, por tanto, en un incremento del número de servicios. La mejora más relevante se producirá en las estaciones sin cobertura directa que a partir de ahora contarán, la mayor parte de ellas, con vigilancia fija.

Este mayor número de horas de servicio se justifica especialmente por el aumento en la demanda que se está produciendo en Metro desde el año 2014 y que ha supuesto un 2,6 % en el último año. Una demanda que según las previsiones aumentará en 2017 un 2,23 % más.

Además, una de las principales novedades que incluye el nuevo pliego de condiciones para los nuevos contratos es la relativa a un posible impago de las nóminas a los trabajadores, que podrá ser sancionado como falta muy grave y ser también motivo de rescisión del contrato de forma unilateral por parte de Metro de Madrid.

Adicionalmente, en el Pliego de Condiciones Particulares también se exige, durante toda la vigencia del contrato, que todos los trabajadores adscritos a la prestación del servicio en Metro de Madrid cobren, como mínimo, las tablas salariales recogidas en el Convenio Colectivo Estatal de las empresas de seguridad en vigor.

Las nuevas empresas de seguridad se encargarán de gestionar uno de los servicios más importantes y esenciales para Metro de Madrid como es la seguridad de los más de dos millones de viajeros que pasan por las instalaciones.

Estas nuevas adjudicatarias tendrán que gestionar las 301 estaciones de la red, así como los 14 depósitos y cocheras de Metro. Además, se ocuparán también del control de las más de 8.500 cámaras que permiten visualizar lo que ocurre en todas las estaciones y en las instalaciones de uso interno de Metro. La seguridad de Metro está muy valorada por los usuarios que en la última encuesta realizada la han puntuado con un 7,67.